

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
 DECRETO N° 3054
 Sección 1era
 LA CISTERNA, 09 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

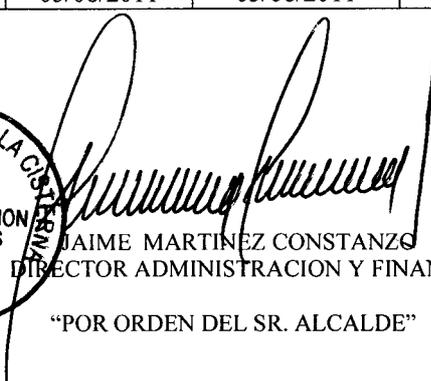
DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	9:00	07/07/2011	07/07/2011	44:52
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	2:00	19/07/2011	19/07/2011	42:52
DODDIS RIOS INGRID	1:00	04/08/2011	04/08/2011	61:05
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	1:00	02/08/2011	02/08/2011	310:35
SOTO EASTMAN JESSICA	1:00	04/08/2011	04/08/2011	37:30
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	8:00	05/08/2011	05/08/2011	4:18

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PATRICIA QRELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZA
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


 POF/JMC/ LYP/Lyp.-